26/10/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Es abusiva y nula la cláusula que faculta al abogado cobrar el 100 % de honorarios tras el desistimiento del cliente

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a una mujer a pagar casi **150.000 euros** a un despacho de abogados por los honorarios no satisfechos generados tras la tramitación de la herencia de un familiar.

La sentencia, **de 23 de junio de 2022**, declara **abusiva y nula** una cláusula contractual que facultaba al despacho de abogados para cobrar la totalidad de los honorarios pactados en caso de desistimiento del cliente.

El caso

El despacho de abogados presentó una demanda contra su clienta en reclamación de 149.520 euros, más intereses legales, en virtud del **contrato de arrendamiento de servicios jurídicos** que suscribieron las partes en enero de 2017 para tramitar la herencia de un familiar recientemente fallecido.

En el mencionado contrato se acordó que la demanda abonaría en concepto de honorarios al despacho el **15 %** del neto de la cuota hereditaria que se adjudicara al cliente, más IVA.

El familiar falleció en Torremolinos (Málaga)

En julio de 2021, el Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |